



# UN PASO IMPRESCINDIBLE

El pasado miércoles, en el Comité de Seguridad y Salud, se formalizó la inclusión de una gran parte de la plantilla de Metro en la Vigilancia de la Salud por Exposición al Amianto (VSEA), ahora de forma obligatoria, como marca la ley, y que Metro venía haciendo de modo voluntario a los trabajadores y trabajadoras inscritos en la Vigilancia.

A esta VSEA obligatoria, se han sumado nuevos colectivos, los M.T.E. a través de un requerimiento de la Inspección de Trabajo y otras secciones por exigencia de los sindicatos que componen la Comisión de Desamiantado, después de fuertes discusiones mantenidas desde hace tiempo y que han dado como resultado su inclusión en la VSEA, además, para algunas de las secciones que ya estaban integradas se han eliminado barreras temporales como el año de ingreso en Metro.

Este logro se ha ido forjando dentro de la Comisión de Desamiantado, llegando el pasado miércoles a la última reunión en este foro con algunos flecos aún, los cuales se pudieron solventar para que se pudiera formalizar el acuerdo en el seno de Comité de Seguridad y Salud por la tarde.

Otro de los aspectos a tener en cuenta de este acuerdo es la exposición del personal que está en túnel y que es transportado en dresinas, como el colectivo de Vías que será incluido en la vigilancia si así lo solicitan. **Para el resto de las sospechas de inclusión de vigilancia se presentará una hoja de solicitud por parte de las y los trabajadores afectados en el que se tendrá en cuenta los lugares y la posible exposición ambiental, uno de los pilares básicos que Solidaridad Obrera venía exigiendo para la emisión de testimonios y pruebas.**

Por otro lado, también dentro de la Comisión de Desamiantado, se lleva exigiendo desde 2018 con una propuesta concreta: la inclusión de Metro de Madrid en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto, pues bien, este aspecto está ya muy avanzado y próximamente se limarán ciertos aspectos que darán como resultado dicha inclusión en RERA, para posteriormente negociar en los foros que correspondan cómo ponerlo en marcha, así como la evaluación de los riesgos que ello implique.

**Solidaridad Obrera** valora muy positivamente el paso dado con este acuerdo y no dejará de trabajar en cuantos foros sea necesario para seguir avanzando en la protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Madrid, 4 de septiembre de 2020

Por Solidaridad Obrera

LA JUNTA SINDICAL

**ES31 2038 1807**

**1060 0061 6942**

Sección Sindical de Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: [soliobrera@gmail.com](mailto:soliobrera@gmail.com)/[soliprevencion@gmail.com](mailto:soliprevencion@gmail.com)

[www.solidaridadobrera.org](http://www.solidaridadobrera.org) Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid

